

Atlántico



OCTUBRE 2009 - ISBN

VERDE

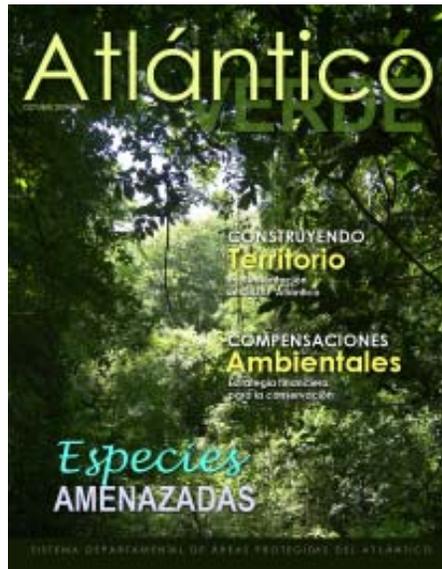
CONSTRUYENDO **Territorio**

Implementación
del SIDAP Atlántico

COMPENSACIONES **Ambientales**

Estrategia financiera
para la conservación

Especies **AMENAZADAS**



Nuestra portada
*Relictos de Bosque Seco
en los Rosales*
Fotografía Adela Patricia Castro Moreno

DIRECTOR (E) CRA
SECRETARIO GENERAL

Alberto Escolar Vega

SECRETARIO TÉCNICO
SIDAP ATLÁNTICO

Joe Garcia Quiñones

PRENSA ATLÁNTICO

Karina Rosales

DIRECCIÓN PERIODÍSTICA

Adela Patricia Castro Moreno
direccion@acdconservacion.org

COLABORADORES

Luis Alfredo Calero Hernández
SECRETARIO EJECUTIVO SIRAP CARIBE
Moises Elias Alexander taborda
Merly Guzmán Gutierrez
Elizabeth Noriega M.
Cindy Sandobal

FOTOGRAFÍA

Adela Patricia Castro Moreno
Comunicaciones CRA
www.upload.wikimedia.org
www.fondosanimados.com
www.fondos10.net
www.lh6.gght.com
www.arturphoto.cz.de

*La información de los artículos es
responsabilidad de los autores*



Concepto creativo





- 4** **EDITORIAL**
Alberto Escolar Vega
- 5** **NATURALEZA**
Especies Amenazadas
Joe Garcia Quiñomnes
- 9** **ALIANZA SIDAP**
Construyendo Territorio
Alberto Escolar Vega
- 12** **ECO ATLÁNTICO**
Compensaciones Forestales
Moises Elias Alexander Taborda
Joe Garcia Quiñones
- 14** **SILAP Usiacurí**
Merly Guzmán Gutierrez
- 16** Reservas de la Sociedad Civil
Elizabeth Noriega M.
- 18** **ECOTURISMO**
Comunidades y Conservación
Cindy Sandobal
- 20** **CARIBE**
Sostenibilidad. Estrategia para la
implementación del SIRAP Caribe
Luis Alfredo Calero Hernández
- 23** **ECO- BLOG**
Orgullo Natural
Adela Patricia Castro Moreno

Contenido

Editorial



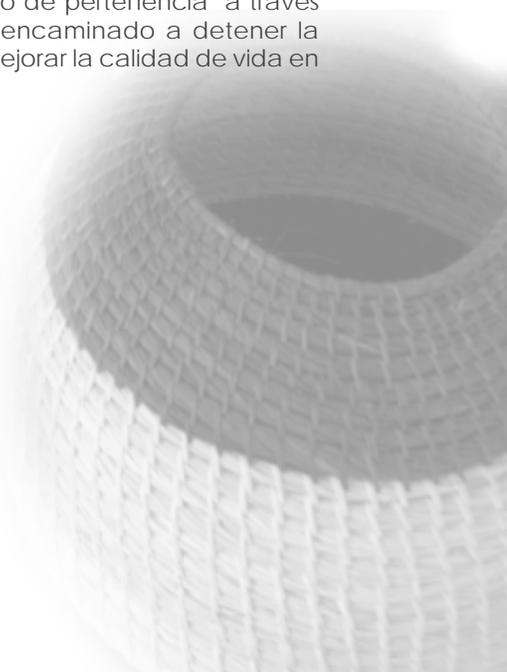
La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, tiene el agrado de presentar a la comunidad la revista *Atlántico Verde*, como un instrumento de divulgación de carácter informativo y educativo, que tiene como derrotero marcar la pauta en el departamento hacia la construcción de un territorio ambientalmente sostenible, con principios éticos y una distribución equitativa de la riqueza natural, fomentando en todos los atlanticenses una conciencia hacia la preservación de nuestro patrimonio natural.

Atlántico Verde, es una revista que presenta artículos de interés, dirigidos a fomentar la divulgación y conocimiento en temas relacionados con nuestro patrimonio natural, su conservación y uso racional.

Atlántico Verde lanza su primera publicación, con artículos de gran interés como: **Especies Amenazadas**, donde se reflejan los resultados de las investigaciones sobre el estado actual de la fauna y flora del departamento; **Construyendo territorio**, un artículo que da a conocer los avances que hemos tenido en la conformación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas; **Compensaciones ambientales**, una estrategia financiera para la conservación y otros más relacionados con las reservas de la sociedad civil, ecoturismo, sostenibilidad y conciencia ambiental.

Esta publicación abre un frente de expansión sobre el conocimiento y construcción de un territorio en armonía con la naturaleza, llegando con una filosofía de conservación a la opinión pública y a la óptica de los generadores de políticas sobre la importancia y el potencial del departamento para el desarrollo.

Nuestro fin, fortalecer el sentido de pertenencia a través de un tejido y capital social encaminado a detener la pérdida de la biodiversidad y mejorar la calidad de vida en nuestro departamento.



A photograph of a Titi Cabeciblanco monkey (Saguinus oedipus) perched on a thick, brown branch. The monkey has a distinctive white crest of long, spiky hair on its head, with a grey face and body. The background is a soft-focus natural setting.

El Titi Cabeciblanco – Saguinus oedipus – es una de las especies del Atlántico que se encuentra en peligro de extinción.

Especies **AMENAZADAS**

Por: Joe García Quiñones

Secretario Técnico del SIDAP Atlántico

La tala expansiva, el tráfico ilegal de especies y la caza son fuertes amenazas que están afectando la diversidad natural del departamento, poniendo en riesgo los relictos fragmentados de bosque seco, habitat de diversidad de especies y ecosistema en estado crítico ya que sólo en el país queda el 1%.

Igualmente, el Titi Cabeciblanco, el Morrocoy y el Chamon Caribeño, entre otros, son especies que han sido clasificadas con algún riesgo de amenaza.

Por ello es urgente que en el departamento del Atlántico se comiencen a declarar áreas protegidas como estrategia efectiva que garantice la conservación de nuestras especies de fauna y flora, que cumplen un papel importante en los procesos ecosistémicos que nos proporcionan los bienes y servicios vitales para los atlanticenses como el agua, la seguridad alimentaria y la materia prima entre otros.



Caiman , babilla



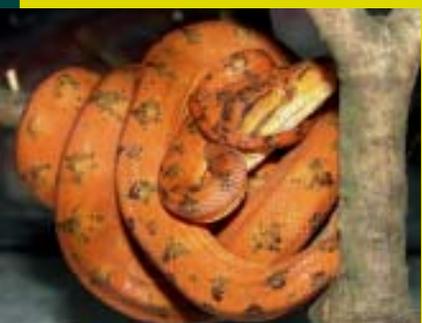
Morrocoy



Tucan caribeño



Iguana



Boa arboricola

Especies amenazadas en el Atlántico

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, durante los últimos años ha realizado estudios dirigidos a identificar las prioridades de conservación del departamento, identificando preliminarmente catorce áreas para ser preservadas bajo alguna categoría de conservación, regional o municipal.

Número de referencia para los cuadros	ÁREAS POTENCIALES PARA LA CONSERVACIÓN EN EL ATLÁNTICO
1	Loma la Risota (300 Ha) Municipio de Puerto Colombia
2	Triángulo de la Reserva (Corrales de San Luis Beltrán, La Esmeralda, bajos de La Habana, Piedra Pintada y La Cucamba). - 350 hectáreas, Municipio de Tubará
3	Serranía de Pajuancho (600 Ha), Municipio Juan de Acosta
4	Lurisa (414 Ha) Municipio de Usiacurí
5	El Palomar (500 Ha). Municipio de Piojó
6	Los Rosales (600 Ha). Municipio de Luruaco
7	Cerro de la Vieja (350 Ha). Municipio de Piojó
8	La Sierra (34 Ha). Municipio de Sabanalarga
9	Tierrarena (47 Ha). Municipio de Juan de Acosta
10	Bijibana (113 Ha). Municipio de Repelón
11	Guaibaná (47 Ha). Municipio de Piojó
12	La Unión (105 Ha). Municipio de Piojó
13	Las Mercedes (38 Ha) Municipio de Piojó
14	Loma La Rosita (400 Ha). Municipio de Baranoa

Dentro de los resultados se identificaron 818 especies de flora y fauna en las potenciales áreas para la conservación, 64 tienen alguna categoría de riesgo o amenaza, distribuidas en 5 especies de plantas, 11 de anfibios y reptiles, 25 de aves y 24 de mamíferos. (*Áreas Protegidas 2007*)

Reptiles

Los reptiles son uno de los grupos más diversos del país y a la vez uno de los más afectados a nivel mundial presentando un alto grado de amenaza, esto debido en gran parte a la caza comercial y el deterioro de su entorno. (Sánchez *et al.* 1995, cit. por ISA, CARDIQUE Y CRA, 2002a).

En las potenciales áreas protegidas identificadas para el departamento del Atlántico, se reportaron especies de la Clase Reptilia con algún riesgo de amenaza: 2 especies en el Libro rojo de reptiles de Colombia (Castaño-Mora, O. V., 2002) y 2 familias y 4 especies señaladas en los apéndices CITES, 2005. Se reporta el *Caiman crocodilus*, con una recuperación menor para el área los Rosales y la especie *Geochelone carbonaria*, - morrocoy, aparece críticamente amenazada (CR) para Luriza y El Palomar.

REPTILES CON ALGUNA CATEGORÍA DE RIESGO				
NOMBRE COMÚN	TAXÓN	ÁREA POTENCIAL*	LIBRO ROJO	CATEGORÍA CITES
Morrocoy	<i>Geochelone carbonaria</i>	4,5,11	Críticamente amenazado	II ³
Caiman , babilla	<i>Caiman crocodilus</i>	2,3,6	Preocupación menor	II ¹
Boa arboricola	<i>Corallus hortulanus</i>	4,7		II ²
Falsa mapaná	<i>Corallus enhydris</i>	2,4,7,10,11		II ²
	<i>Corallus ruschenbergii</i>	8		II ²
Iguana	<i>Iguana iguana</i>	2,3,4,7,8,9,10,11		II ⁴
Lobo pollero	<i>Tupinambis teguixin</i>	2,4,7,10		II ⁵
Chonta o cocli	<i>Clelia clelia</i>	2		II ⁶
Cascabel	<i>Crotalus durissus</i>	2,4,7,10,11		III ⁶

Categoría CITES

¹Especie incluida en el Orden Crocodylia, ²Especie incluida en la familia Boidae, ³Especie incluida en la familia Testudinidae, ⁴Especie incluida en el genero Iguana, ⁵Especie incluida en el genero Tupinambis, ⁶Categoría con arreglo al nombre de la especie.

Aves

En las áreas protegidas potenciales del departamento del Atlántico, para las aves se reportaron 2 especies que según el Libro Rojo de Aves de Colombia (Renjifo, L. M. *et al.* 2002) presentan alguna categoría de amenaza: *Molothrus aeneus*, Vulnerable (VU), reportada para El Cerro de La Vieja. CITES (2005) reporta 2 ordenes, una familia y dos especie en sus apéndices: en el apéndice II se incluyen el Orden Falconiformes y por lo tanto todos los taxones inferiores

que están contenidos en este, de los cuales existen 3 familias con 24 especies reportadas para las áreas potenciales, una para Luriza y el Palomar, y 20 para Serranía de Pajuancho; también se incluye el Orden Psittaciformes que para las áreas tiene representación de una familia con 12 especies a excepción de *Ara macao* esta incluida en el apéndice I; la familia Trochilidae de la cual se reportan 12 especies, una para Luriza y 4 para el Cerro de La Vieja; y por último con arreglo al nombre de la especie, CITES incluye a *Ramphastos sulfuratus* en este apéndice.



Chamon caribeño

AVES CON ALGUNA CATEGORÍA DE RIESGO			
TAXÓN	NOMBRE COMÚN	ÁREA POTENCIAL	CATEGORÍA CITES
<i>Accipiter bicolor</i>	Gavilán pajarero	3	II ¹
<i>Asturina nitida</i>	Gavilán saraviado	3,7,8,10	II ¹
<i>Busarellus nigricollis</i>	Gavilán pescador o cienaguero	8,10	II ¹
<i>Buteo albicaudatus</i>	Gavilán de cola blanca	3,4,7,10	II ¹
<i>Buteo albonotatus</i>	Gavilán gallinazo	3	II ¹
<i>Buteo brachyurus</i>	Gavilán de cola corta	3,9	II ¹
<i>Buteo magnirostris</i>	Gavilán caminero	2,3,7,8,9,10,11	II ¹
<i>Buteo platypterus</i>	Gavilán de alas anchas	2,7,9	II ¹
<i>Buteogallus anthracinus</i>	Águila cangrejera	3	II ¹
<i>Buteogallus meridionalis</i>	Gavilán sabanero	3,7,8,9	II ¹
<i>Buteogallus urubitinga</i>	Cangrejero grande	3	II ¹
<i>Chondrohierax uncintus</i>	Gavilán negro	7	II ¹
<i>Gampsonyx swainsonii</i>	Milano diminuto	3,7	II ¹
<i>Geranospiza caerulescens</i>	Aguillita zancona	2,3,7,8,9,10	II ¹
<i>Leptodon cayanensis</i>	Aguillita cabecigrís	3,8,9	II ¹
<i>Leucopternis albicollis</i>	Gavilán blanco	7	II ¹
<i>Caracara plancus</i>	Caricare	3,7,8	II ¹
<i>Falco femoralis</i>	Halcón plomizo	3	II ¹
<i>Falco ruficularis</i>	Halcón murcielaguero	3	II ¹
<i>Falco sparverius</i>	Cernicalo americano	3,7	II ¹
<i>Herpetotheres cachinnans</i>	Halcón reidor	2,3,7,8	II ¹
<i>Micrastur semitorquatus</i>	Halcón de selva collajero	3	II ¹
<i>Milvago chimachima</i>	Pigua	2,3,7,8	II ¹
<i>Pandion haliaetus</i>	Águila pescadora	3	II ¹
<i>Amazona sp.</i>	Loros	10,11	II ²
<i>Amazona amazonica</i>	Lora amazonica	3,8	II ²
<i>Amazona ochrocephala</i>	Loro copete amarillo	3,7,9,11	II ²
<i>Ara sp.</i>	Guacamaya	3	II ²
<i>Ara ararauna</i>	Guacamaya azuliamarilla	3,5,6,7,8,9,11	II ²
<i>Ara chloroptera</i>	Guacamaya tricolor	5,6	II ²
<i>Aratinga pertinax</i>	Cotorra, perico cara sucia	2,3,7,8,9,11	II ²
<i>Brotoeris jugularis</i>	Perico bronceado	8	II ²
<i>Forpus sp.</i>	Periquitos	8	II ²
<i>Forpus conspicillatus</i>	Perico de anteojos	7	II ²
<i>Forpus crassirostris</i>	Periquito coliverde	2,3,7,8,11	II ²
<i>Pionus menstruus</i>	Cotorra cabeza azul	3,7,8,9	II ²
<i>Amazilia saucerottei</i>	Amazilia coliazul	8	II ³
<i>Amazilia tzacatl</i>	Amazilia colirufo	2,3,7,8,9,10,11	II ³
<i>Antracothorax nigricollis</i>	Mango pechinegro	2,3,7,8,9	II ³
<i>Chlorostilbon gibsoni</i>	Esmeralda piquiroja	3	II ³
<i>Chlorostilbon mellisugus</i>	Esmeralda coliazul	2,7,8,9,11	II ³
<i>Chrysolampis mosquitus</i>	Colibri rubitopacio	2	II ³
<i>Glaucis hirsuta</i>	Ermitaño canelo	2	II ³
<i>Phaetomis sp.</i>	Colibri	2,8,9	II ³
<i>Phaethornis anthophilus</i>	Ermitaño carinegro	3,7,9,11	II ³
<i>Phaethornis augusti</i>	Ermitaño gris	8,9	II ³
<i>Phaethornis longirostris</i>	Ermitaño collargo	7	II ³
<i>Phaethornis superciliosus</i>	Ermitaño de cola larga	2	II ³
<i>Ara macao</i>	Guacamaya macao	5,7,8,9,11	I ⁴
<i>Ramphastos sulfuratus</i>	Tucan caribeño	3,5,6,7	II ⁴
<i>Molothrus aeneus</i>	Chamon caribeño Se encuentra la categoría de vulnerable.VU	7	II ⁴

Categoría CITES

¹ Especie incluida en el orden FALCONIFORMES, ² Especie incluida en el orden PSITTACIFORMES, ³ Especie incluidas en la familia Trochilidae, ⁴ Categoría con arreglo al nombre de la especie.



Perezoso de tres dedos



Tigrillo, ocelote

Mamíferos

Al igual que el resto de grupos de vertebrados superiores que habitan el Bosque seco Tropical, los mamíferos se ven amenazados por la fragmentación y la paulatina destrucción de este ecosistema; al destruir su hábitat quedan sin alimento y refugio quedan vulnerables al ataque de sus depredadores o mueren de hambre. Otra situación es la caza ilegal de especies como el mono cotudo (*Alouatta seniculus*), el perezoso (*Bradypus variegatus*), entre otras, para ser distribuidos como mascotas diezmando de esta forma las poblaciones naturales de las especies de mamíferos que hábitat nuestra región.

Para el caso de los mamíferos presentes en las áreas protegidas potenciales del departamento, CITES (2005) reporta en sus apéndices al Orden Primates, a 2 familias: Felidae y Tayassuidae y de 6 especies (con arreglo al nombre), de las cuales 4 se encuentran en alguna categoría de riesgo según la lista preliminar de mamíferos colombianos con algún riesgo a la extinción (Rodríguez J. V., 1998), 6 especies mas se encuentran cobijadas por una categoría de CITES al pertenecer al orden y las dos familias antes mencionadas y a su vez reportadas por Rodríguez J. V. (1998), por ultimo 2 especies aparecen esta lista solo con una categoría nacional de riesgo, lo cual suma un total de 14 especies (tabla 3.)(Ibid).

MAMÍFEROS CON ALGUNA CATEGORÍA DE RIESGO				
TAXÓN	NOMBRE COMÚN	ÁREA POTENCIAL	LIBRO ROJO	CATEGORÍA CITES
<i>Alouatta seniculus</i>	<i>Mono cotudo</i>	Todas	LR/VU	II ¹
<i>Cebus albifrons</i>	<i>Mono carablanca</i>	2,3,11	LRca	II ¹
<i>Cebus capucinus</i>	<i>Mono capuchino</i>	2,3,4,5	LRca	II ¹
<i>Puma concolor</i>	<i>Puma</i>	2,3,5	VU	II ²
<i>Leopardus pardalis</i>	<i>Tigrillo, ocelote</i>	4,8,9,11	VU	II ²
<i>Pecari tajacu</i>	<i>Zaino de collar</i>	5,6	LRca	III ³
<i>Agouti paca</i>	<i>Guartinaja</i>	3,9,10	LRca	III ⁴
<i>Bradypus variegatus</i>	<i>Perezoso de tres dedos</i>	1,2,3,4,5,6	LRca	II ⁴
<i>Cerdocyon thous</i>	<i>Zorro perro</i>	1,2,3,6,8,10		II ⁴
<i>Herpailurus yagouaroundi</i>	<i>Gato pardo</i>	1,2,3		I ⁴
<i>Leopardus tigrinus</i>	<i>Tigrillo</i>	1,3,6	VU	I ⁴
<i>Saguinus oedipus**</i>	<i>Titi cabeciblando</i>	5,6	EN	I ⁴
<i>Mazama gouazoubira</i>	<i>Venado matacán</i>	1,2,4	LRca	
<i>Dasyprocta pucntata</i>	<i>Ñeque</i>	1,3,8,9	LRpm	



Liberación de caimanes

Estos datos no son solo una estadística, sino una real amenaza a la estabilidad de nuestro entorno, escenario que obliga a generar una conciencia social, política y económica sobre un relacionamiento apropiado entre la sociedad y la naturaleza, teniendo en cuenta no solo las dinámicas socioculturales sino las ecosistémicas dentro de los procesos de planificación, a través de estrategias de conservación que garanticen la preservación de la biodiversidad que hace posible la supervivencia de las poblaciones.



Construyendo TERRITORIO

*A través del Sistema Departamental de
Áreas Protegidas SIDAP Atlántico*

*Por: Alberto Escolar Vega
Director encargado de la CRA*

U

na planificación ambiental efectiva requiere involucrar el tema ambiental, no solo desde lo conceptual sino en planteamientos, estrategias y acciones encaminadas a conservar los ecosistemas estratégicos del departamento que hacen posible el mantenimiento de los bienes y servicios que se requieren para la sustentabilidad de un desarrollo productivo con la garantía de disfrute de un ecosistema sano a las generaciones futuras. La mejor alternativa para asegurar este propósito está en el de fomentar la declaratoria de áreas protegidas que permita conservar la biodiversidad clave del departamento y por ende su funcionalidad ecosistémica.



El departamento del Atlántico tiene una característica en su ecosistema particular y es que presenta bosques Seco Tropical y Muy Seco Tropical. Estos ecosistemas han sufrido largos e

intensos procesos de transformación y están considerados entre los tres ecosistemas más degradados, fragmentados y menos conocidos del mundo (IAVH, 1998).

país se originan en estos ecosistemas, y la singularidad de su biota, en especial la gran cantidad de endemismos y su rareza. De hecho gran parte de estos bosques a nivel mundial han desaparecido sin haberse conocido el potencial de diversidad biológica y la dinámica de su funcionamiento, lo cual dificulta el establecimiento de estrategias adecuadas de conservación y recuperación.

Los bosques del departamento del Atlántico han sido alterados por la tala, las quemadas y el sobrepastoreo. Luego de esta perturbación, comienza entonces el último proceso de degradación de un ecosistema y es la desertificación y sequía, en la cual, se evidencia la

apremiante situación del departamento (MMAVDT, 2005). No obstante, la vegetación remanente reviste especial importancia en la medida en que, sobre la base de su comportamiento ecológico, permitiría el inicio de procesos de recuperación de la cobertura natural en las áreas fuertemente degradadas y evitar de esta manera la pérdida irreparable de sus elementos y la consecuente pérdida del suelo.

Es por esto que, la ausencia de áreas protegidas declaradas, significa un obstáculo en el revestimiento de los procesos degenerativos que afectan los sistemas naturales y que amenazan directamente la

sostenibilidad del departamento.

De ahí radicó la importancia de un trabajo de investigación que realizó la corporación, la Universidad del Atlántico, algunas ONG como Proaves, Biotrópico,

Área Protegida: “Área definida geográficamente, designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación”; *Convenio de Biodiversidad Biológica. Es decir, una superficie de tierra y/o mar especialmente consagrada a la protección y al mantenimiento de la diversidad biológica y de las manifestaciones culturales asociadas a ella.*

Son supremamente importantes por ser una reserva genética de su diversidad, bienes y servicios ambientales únicos que presta, teniendo en cuenta que muchos de los productos agrícolas que surten al



TNC entre otros, que arrojó como resultado 15 áreas potenciales de ser protegidas además se cuenta con los resultados obtenidos del ordenamiento de las cuencas del departamento.



conservación, preservación y manejo de los ecosistemas de las áreas potenciales escogidas para representar los objetos y objetivos de conservación

mediante la metodología usada para tal fin

En este contexto, una herramienta fundamental para el proceso de declaratoria es la consolidación del sistema departamental de áreas protegidas SIDAP, el cual permite la agilización de los procesos que se están llevando a cabo respecto a la conservación.

El convenio que da inicio al proceso SIDAP Atlántico, involucra a las alcaldías de los municipios, Parques Nacionales, el Departamento de Medio Ambiente, la Gobernación y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en un compromiso de aunar esfuerzos, humanos, técnicos y financieros para construir la mesa de trabajo que dará inicio al desarrollo de mecanismos y herramientas dirigidas a garantizar la preservación del patrimonio natural del departamento.

La Mesa de trabajo está constituida por un Comité Directivo, integrado por los representantes legales de la Gobernación, La Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA -, la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales y las Alcaldías Municipales del departamento, con el soporte de gestión y técnico de la Secretaría Ejecutiva del SIRAP Caribe; un Comité Técnico integrado por los delegados de las partes firmantes del convenio y una Secretaría Técnica a cargo de la CRA.

Desarrollar estrategias de educación, sensibilización y comunicación dirigidas a promover valores sociales, cultura en los municipios e incentivar los mecanismos de participación de la comunidad del departamento hacia la conservación de las áreas protegidas

Implementación de un sistema de control, monitoreo y vigilancia para la protección de la biodiversidad y la oferta de bienes y servicios ambientales de las áreas potenciales seleccionadas del departamento, de manera conjunta entre la CRA, el DAMAB, las alcaldías, gobernación, la fuerza pública, los entes de control, el sistema judicial, las comunidades de base y la ciudadanía en general dentro del departamento.

Crear mecanismos de financiamiento para el SIDAP Atlántico a través de la gestión de recursos nacionales e internacionales con el fin de garantizar la sostenibilidad

Se hace necesario integrar la conservación en los esquemas de planificación, en los diferentes sectores de la economía, en la sociedad y en el marco de políticas para de esta forma garantizar la construcción de un territorio sustentable y equitativo en equilibrio con la biodiversidad.

Alcances

Construcción del sistema departamental de áreas protegidas del Atlántico que conduzca al alcance y cumplimiento de los objetivos de conservación y uso sostenible

Mantener la representatividad de los ecosistemas

Implementar sistemas productivos sostenibles y transferencia de tecnología ambientalmente viable entre municipios, en convenio con instituciones entre otros

Establecer mecanismos para fortalecer la capacidad física, administrativa, de gestión ambiental y del recurso humano de las áreas potenciales

Definir y ejecutar las acciones para la restauración,

Fotografía página anterior, sector los Rosales.
Imágenes superior: Playas del Atlántico; inferior el Morro.





Compensaciones FORESTALES

Una estrategia financiera para la conservación

*Por: Moises Elias Alexander Taborda
Joe García Quiñones*

D

Desde el año 2000 hasta la fecha, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, ha desarrollado, dentro del Programa de Áreas Protegidas, diferentes estudios dirigidos a identificar sitios prioritarios para la conservación de la

biodiversidad en su jurisdicción.

Dentro de los estudios se cuenta con un análisis sobre el estado actual de los recursos naturales, teniendo en cuenta los índices de degradación y sobreexplotación insostenible de los recursos florísticos y faunísticos, acuáticos y terrestres causados por las actividades económicas que a través de las últimas décadas ha venido desarrollando la comunidad. Como resultado, se estableció, que en el departamento actualmente solo existe aproximadamente el 1% de la cobertura vegetal original, conocida como Bosque seco Tropical

En el análisis de priorización de los sitios y ecosistemas estratégicos para su conservación y protección y su posterior inicio del proceso declaratoria de áreas protegidas, se encontró que el 90% de los predios son privados, situación que obliga a la corporación a establecer mecanismos y estrategias financieras que permitan adquirir estos predios para la creación de un área protegida bajo una categoría que garantice su preservación en el tiempo. Teniendo en cuenta la limitante sobre la capacidad presupuestal para el funcionamiento de la corporación, el grupo de Áreas Protegidas del Atlántico, concibió como

estrategia financiera para el proyecto de áreas protegidas, destinar los recursos que deben direccionar las empresas a proyectos ambientales o de conservación en la jurisdicción de la corporación, dentro de las sanciones impuestas en los mecanismos de compensación dados por ley, ante los impactos



generados por sus actividades descritas en sus planes de manejo, a nivel ecosistémico, hídrico, faunístico y específicamente al recurso florístico (compensaciones forestales).

Dicha propuesta fue ejecutada puntualmente para los mecanismos de compensación derivados del plan de manejo del proyecto "Línea de transmisión eléctrica Bolívar - Copey - Ocaña - Primavera y obras asociadas upme 02" desarrollado por la empresa Interconexión Eléctrica S.A. (ISA).

A través de un acuerdo entre la CRA e ISA el 8 de noviembre de 2005, se dispuso que los recursos derivados de dicha compensación se invertirían en el programa de áreas protegidas, para la declaración de un área protegida regional, dirigida a conservar el bosque seco tropical en el departamento del Atlántico.

El valor de la compensación, asciende a los cuatrocientos noventa y tres millones de pesos, donde el 80% sería destinado exclusivamente para compra de predios en el sector de "Los Rosales" en el municipio de Luruaco. Dicho proyecto se sustenta en el convenio ISA - CRA - The Nature Conservancy, TNC (2008), donde la TNC se encargará de ejecutar los recursos restantes



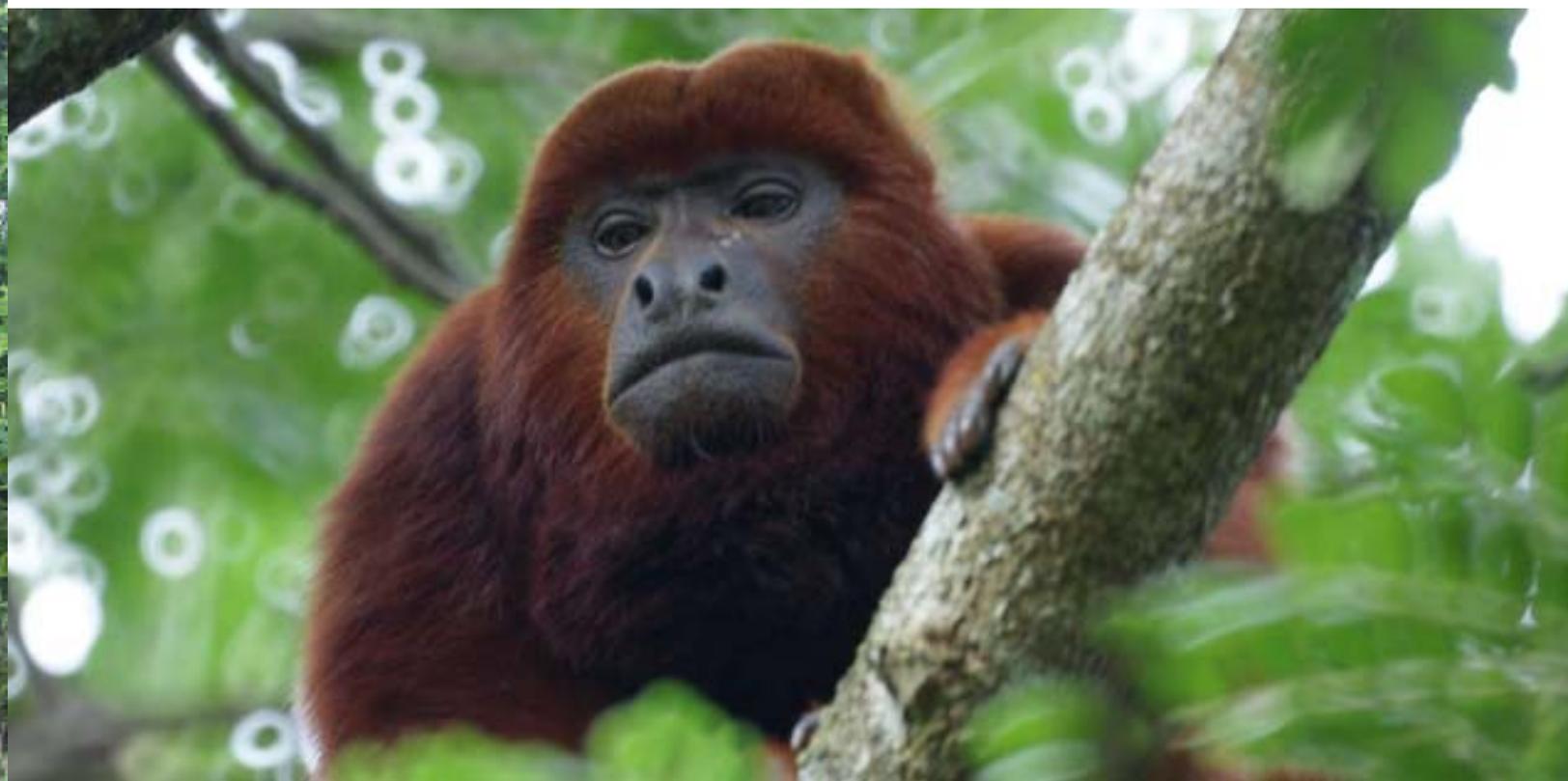
en el desarrollo de la ruta crítica de declaratoria, y la CRA terminará con la expedición de la resolución de constitución del área protegida que se sugiere sea de carácter regional, ya que colinda con el homologado proyecto en el departamento de Bolívar a cargo de la Corporación Autónoma del Canal del Dique (CARDIQUE).

De esta manera, las compensaciones forestales asociadas al programa de áreas protegidas, se podrían considerar una fuente financiera que impulse acciones estratégicas para alcanzar objetivos de

conservación, aumentando las garantías de ejecución de dichos proyectos en las áreas de alta prioridad y conectividad de especies amenazadas o en peligro de extinción, como el mono cotudo (*allouatta seniculus*) y el titi cabeciblanco (*Saguinus oedipus*) y su hábitat, el remanente ecosistema de bosque seco Tropical, entre otros.

Fotografía página anterior, relictos de bosque seco en los Rosales, con buen estado de conservación

Imágenes superior: Titi Cabeciblanco - Saguinus oedipus; inferior: Mono Cotudo - Allouata seniculus





SILAP Usiacurí

Despertando conciencia desde lo departamental a lo local

Por: Merly Guzmán Gutiérrez

La estrategia de consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP- esta diseñada para cumplir con los objetivos de conservación, permitiendo integrar el análisis de territorio desde sus diversos ámbitos, con la vinculación efectiva de los actores sociales beneficiados e instituciones competentes. Se constituye así en un instrumento de coordinación que permite, dentro de un contexto democrático y participativo, planificar, organizar, ejecutar y hacer seguimiento al cumplimiento del propósito del sistema en los diferentes niveles : Local, regional y nacional (MMA & UAESPNN). El Sistema Local de Áreas Protegidas (SILAP) es el conjunto de espacios con valores singulares para el patrimonio ecológico del municipio , la región o la nación cuya conservación resulta imprescindible para el funcionamiento de los ecosistemas naturales, la conservación de la biodiversidad y la evolución de la cultura en el municipio, las cuales en beneficio de todos los habitantes, se reservan y se declaran dentro de cualquiera de las categorías de área protegida y denominaciones que se pueden aplicar a nivel municipal de acuerdo a la ley y normas reglamentarias,(CALERO, 2005).

En cumplimiento con las gestiones para la conservación de las áreas potenciales de reserva en los diferentes municipios del departamento del Atlántico, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA- y la buena voluntad política por parte de la alcaldía municipal de Usiacurí para la preservación del medio ambiente, se crea la Mesa de Trabajo para el Sistema Local de Áreas Protegidas -SILAP- del municipio, a través del Acuerdo No. del 9 de diciembre de 2008, conformándose así el primer SILAP en el departamento del Atlántico. En la Mesa de trabajo se priorizó la declaratoria de la vereda de Luriza con un área de 414 ha, como un área protegida, bajo la categoría de Parque Natural Regional.

Riqueza natural de Luriza

Luriza, se encuentra a 9 km del casco urbano y de acuerdo a sus características esta entre las catorce áreas potenciales del departamento del Atlántico, pertenece a la cuenca hidrográfica del Guajaro, Canal

Luriza, área identificada para la conservación



del Dique, drenando sus aguas hacia estos cuerpos de agua (CRA & ECOFOREST 1996, citado CRA –PROAVES 2006). Las fuentes abastecedoras de agua están representadas por arroyos intermitentes como el arroyo de Luriza, pozos artificiales con 22 componentes minerales y ojos de aguas termales con propiedades medicinales. Su bioma lo compone fragmentos de bosque seco tropical, restringido únicamente a las partes bajas de las vertientes de los arroyos; presentan mediana densidad, están constituidos principalmente por árboles de altura distribuidas alrededor de 10 a 15 m, el micro-hábitat corresponde a un bosque de galería con vertientes muy inclinadas y estrechas entre si, con alta humedad, se presenta un bosque arborescente, con presencia de árboles que sobrepasan los 9m presentando un dosel semi-cerrado; las especies observadas son: Quebracho (*Astronium graveolens*), Orejero (*Entherobium cyclocarpus*) y Ceiba (*Ceiba pentandra*) entre otros.

Según el plan de manejo ambiental Luriza se encuentra dentro del *Zonobioma Subxerofítico Tropical*, con vegetación Natural de sabana de gramíneas arboladas (CRA & ECOFOREST 1996, citado CRA –PROAVES 2006). Se ha identificado aproximadamente 128 especies de las cuales 14 se encuentran con alguna categoría de amenaza.

Entre las especies de fauna se encuentran: la guacharaca (ave endémica), la boa común, el morrocoy, la iguana, el oso perezoso, el ocelote, las ardillas, las guartinajas, el venado y el más representativo de la zona el mono aullador.

En este municipio se elabora el más fino trabajo artesanal de carteras, bolsos, sombreros, individuales, porta vasos, cofres, entre otros productos, que además de abastecer el mercado regional es producto de exportación. Tradicionalmente, el municipio de Usiacurí conserva una tradición turística, apoyada en las visitas a sus distintos sitios de interés histórico tales como: la Casa Museo del Poeta Julio Flórez, los pozos de aguas medicinales, el mirador del Sagrado Corazón que es un sitio de interés turístico – religioso, así como también el Centro Artesanal, donde se produce, promociona y comercializa las artesanías constituyéndose además un sitio para la realización de eventos socio – culturales.

Otras actividades económicas que se desarrollan en Usiacurí corresponden al sector primario (agrícola) de la economía, de tipo tradicional con cultivos de: maíz, yuca, mijo, ajonjolí, patilla, melón, frutales, entre otros; los pastos son manejados de forma tradicional y en una minoría semitecnificados. (Alcaldía de Usiacurí)

Por ello la CRA en alianza con los miembros del SILAP Usiacurí, están trabajando en la definición de objetivos de conservación, metas, proyección de recursos, cronogramas y acciones prioritarias para la formulación de un plan estratégico y financiero que permitan declarar a Luriza como un Parque Natural Regional.



} Aguas medicinales
en Usiacurí.

CRONOGRAMA DEL SILAP USIACURÍ

Un banco de datos: *Contempla una recopilación de las investigaciones realizadas sobre aspectos relevantes a la conservación de Luriza.*

Un censo del área protegida: *Actualización del número de predios privados dentro de Luriza y censo de las actividades de explotación que se realizan el área.*

Elaboración de proyectos: *formulación de estrategias que permitan potenciar el valor agregado de las áreas protegidas a través de: El ecoturismo, incentivos para la conservación, sistemas agroforestales, mercados verdes y sistemas pastoriles entre otros, bajo la premisa del uso sostenible de la biodiversidad.*

La declaración del área de Luriza como Parque Natural Regional de Usiacurí se ha convertido en la meta de la CRA y la Alcaldía Municipal ya que este proceso representa muchos beneficios a todos los sectores de la sociedad, por ello es recomendable la participación activa de la comunidad viéndose representadas en el proceso de educación y sensibilización ambiental a fin de procurar la sostenibilidad del área necesarios para el desarrollo económico y social de la comunidad logrando la preservación de los recursos naturales sufriendo las necesidades de ésta en la actualidad y guardando las provisiones necesarias para las futuras generaciones.



Reservas DE LA SOCIEDAD CIVIL

Una alternativa de conservación de los ecosistemas

Por: Elizabeth Noriega M.

Las reservas de la sociedad civil son categorías jurídicas establecidas formalmente desde 1999 para proteger ecosistemas naturales en predios privados. Se idearon para darle un carácter de sostenibilidad dentro de los parámetros de conservación de dichos bosques naturales.

En el departamento del Atlántico, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, contempla la consolidación de la red del sistema de reservas naturales de la sociedad civil en el Atlántico con el fin de generar tejido social en torno a la conservación de la biodiversidad. Es así como se incrementan los esfuerzos en la participación de la sociedad civil en los procesos de conservación de ecosistemas como un hecho visible, debido al impacto directo e indirecto que reciben los relictos de bosque seco tropical en los predios privados.

*“La parte o el todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales. Se excluyen las áreas en que se exploten industrialmente recursos maderables, admitiéndose solo la explotación maderera de uso doméstico y siempre dentro de parámetros de sustentabilidad”
(Ley 99 de 1993 art. 109 y Decreto 1996 de 1999)*

El incremento de la explotación ganadera y agrícola es directamente proporcional al trabajo que se debe realizar para la restauración de los ecosistemas del departamento, coherente con la legislación vigente y las necesidades del Atlántico. La CRA es entonces un mediador como entidad ambiental en los procesos de sensibilización y desarrollo sostenible del departamento.

Siendo la reserva natural de la sociedad civil la única figura jurídica en temas de protección de bosques naturales en áreas privadas, se convierte en una herramienta pertinente para la conservación de éstos ya que gran cantidad de los relictos de bosque seco están ubicados en linderos privados.

La necesidad del aprovechamiento sostenible de los ecosistemas, va acompañado de sistemas de producción cuando los propietarios deciden declarar como reserva no sólo la muestra ecosistémica sino la totalidad del predio y manejarlo con criterios de sustentabilidad en función de la conservación de dichos relictos.

La creación de reservas genera varios aportes ecológicos y sociales: Provee valores y servicios ambientales, son pieza clave en la reconstrucción de corredores biológicos para la conservación de especies y protegen ecosistemas relictuales y especies silvestres adaptadas a paisajes intervenidos. Es esencial la participación e incidencia de la sociedad civil en los procesos de ordenamiento y planificación ambiental del territorio, porque genera construcción del tejido social en torno a la conservación de la biodiversidad, el uso sustentable de los recursos, la soberanía y seguridad alimentaria de la población.

Usos y actividades en las reservas

- ◆ Actividades que conduzcan a la conservación, preservación, regeneración y restauración de los ecosistemas
- ◆ Acciones de conservación, de poblaciones de fauna nativa.
- ◆ Aprovechamiento maderero doméstico y aprovechamiento sostenible de recursos no maderables
- ◆ Educación ambiental
- ◆ Recreación y ecoturismo
- ◆ Investigación básica y aplicada
- ◆ Formación y capacitación técnica y profesional relacionadas con medio ambiente, producción agropecuaria sustentable y desarrollo regional

- ◆ Producción o generación de bienes y servicios ambientales
- ◆ Construcción de tejido social, extensión y organización comunitaria
- ◆ Habitación permanente

Solicitud de registro

El registro se hace ante Parques Nacionales y lo puede hacer directamente el propietario o por intermedio de una organización sin ánimo de lucro.

1. Formulario completo incluye:
 - Nombre del solicitante*
 - Dirección para notificaciones.*
 - Nacionalidad*
 - Nombre, ubicación, linderos y extensión del predio y del área que se quiere registrar como Reserva.*
2. Ubicación geográfica del predio en plancha catastral o individual referenciada con coordenadas planas o, delimitación del predio en una plancha base topográfica.
3. Zonificación de la reserva localizada en el plano con descripción de usos y actividades a los cuales se destinará la reserva.
4. Breve reseña descriptiva del ecosistema y su importancia en la zona.
5. Manifiestar si como propietario tiene posesión real y efectiva (certificados y escritura)
6. Copia del certificado de libertad y tradición del predio con una expedición no mayor a treinta (30) días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud.
7. Poder de representación cuando sea necesario.

Zonificación

Las reservas deben contemplar la siguiente zonificación

Zona de conservación: paisaje o comunidad natural en estado primario o en proceso de recuperación.

Zona de amortiguación y manejo especial: transición entre paisaje antrópico y zonas de conservación, o entre áreas de protección de nacimientos de agua,

humedales y cauces. Puede contener rastrojos, actividades agropecuarias y extractivas sostenibles de regular intensidad.

Zona de agrosistemas: Producción agropecuaria sostenible para consumo humano o animal, tanto para el consumo doméstico como para la comercialización, favoreciendo la seguridad alimentaria.

Zona de uso intensivo e infraestructura: Casas, restaurantes, hospedajes, establos, galpones, bodegas, viveros, senderos, vías, miradores, instalaciones eléctricas y de maquinaria fija, instalaciones sanitarias y de saneamiento básico e instalaciones para la educación, recreación y deporte.





Vista desde el mirador sector del Ciel y las «Las Piedras que Hablan» ubicados en el corregimiento del Morro.

Comunidades y conservación

Por: *Cindy Sandobal*

El departamento del Atlántico dispone de un potencial ecoturístico no explotado, el modelo turístico que se ha desarrollado es el "turismo social", una variante del turismo de sol y playa, que se caracteriza por la población que salen los fines de semana en búsqueda de recreación en las playas más cercanas al área metropolitana de Barranquilla. Esta forma de turismo impacta los ecosistemas de la zona costera del departamento por la falta de planeación y control. Siendo el resultado playas sucias y deterioro de los recursos naturales, por lo que la Corporación Autónoma Regional dentro de sus metas y proyectos enmarcados en Plan de Acción Trienal 2007-2009, establece dos objetivos "incentivar la protección, conservación y uso de los recursos naturales y la biodiversidad procurando asegurar la sostenibilidad del equilibrio ambiental del Departamento del Atlántico, manteniendo la base natural como factor de desarrollo" y "La Educación para la concientización y sensibilización ambiental en el Departamento del Atlántico".

En Colombia es a partir de 1996, con la Ley 300, que se inician las bases legales para el ecoturismo en nuestro país, definiendo este concepto: *"El ecoturismo es aquella forma de turismo especializado y dirigido que se desarrolla en áreas con un atractivo natural especializado y dirigido que se desarrolla en áreas con un atractivo natural especial y se enmarca dentro de los parámetros del desarrollo humano sostenible. El ecoturismo busca la recreación, el esparcimiento y la educación del visitante a través de la observación, el estudio de los valores naturales y de los aspectos culturales relacionados con ellos. Por lo tanto, el ecoturismo es una actividad controlada y dirigida que produce un mínimo impacto sobre los ecosistemas naturales, respetan el patrimonio cultural, educa y sensibiliza a los actores involucrados acerca de la importancia de conservar la naturaleza. El desarrollo de las actividades ecoturísticas debe generar ingresos destinados al apoyo y fomento de la conservación de las áreas naturales en las que se realiza y a las comunidades aledañas"*.

La Región Caribe colombiana tiene un importante potencial para el desarrollo del ecoturismo, el cual se

encuentra representado en su diversidad de ecosistemas, valores paisajísticos únicos, riqueza de fauna, de flora y la cultura, por ello se hace imperante consolidar esta actividad a nivel regional, como una herramienta que permita un desarrollo sostenible de los pobladores de la costa en armonía con el ambiente que les rodea y que contribuya a detener la pérdida de biodiversidad.

Es así como la Corporación Autónoma Regional del Atlántico dentro de sus estrategias para la conservación de los recursos naturales ha venido desarrollando el tema del ecoturismo como una actividad importante para el modelo de desarrollo del departamento. Desde finales del 2007 la CRA se vincula a la Red de Ecoturismo, la cual nace y opera en el marco del Sistema Regional de Áreas protegidas del Caribe colombiano, que tiene como finalidad establecer concertadamente lineamientos, directrices y proyectos regionales que dinamicen y fortalezcan los procesos departamentales y municipales en el tema de ecoturismo.

Tubará es uno de los municipios del Atlántico que posee en su territorio importantes valores paisajísticos y culturales, que han conllevado a establecer en su plan de ordenamiento territorial y plan de desarrollo municipal al ecoturismo como estrategia para su desarrollo. Por esta razón se puso en marcha desde finales del 2008 el Plan Estratégico para el Desarrollo de una Experiencia Piloto de Ecoturismo en el Corregimiento "El Morro", Municipio De Tubará", que contribuirá al desarrollo integrando dos importantes estrategias para afianzarlo como una actividad sostenible y una herramienta pedagógica y comunicativa con los habitantes del sector del Morro.

La finalidad es el de generar alternativas de desarrollo sostenible en torno al ecoturismo, siguiendo los lineamientos a nivel nacional, beneficiando a la comunidad de este corregimiento a la vez que proteger los recursos naturales y valores culturales que se encuentran en este sector del Departamento, integrando la educación ambiental como herramienta fundamental en este proceso, capacitando a la comunidad a fin de optimizar la inversión de recursos económicos y humanos. Este proyecto completará cinco fases: Diagnóstico, Sensibilización y capacitación, demarcación de zonas naturales y acondicionamiento del espacio físico, Monitoreo y seguimiento.

En la etapa de diagnóstico fueron realizadas visitas de campo para identificar la ubicación de la infraestructura y el estado actual de los ecosistemas presentes en el área, de igual forma se realizó un trabajo preliminar con la comunidad para planificar acciones encaminadas a lograr los objetivos y metas, identificándose un potencial paisajístico y cultural importante y una comunidad dispuesta a trabajar. La etapa de sensibilización fue direccional, teniendo en cuenta los lineamientos para el desarrollo del

ecoturismo comunitario en Colombia, los cuales fueron establecidos por el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

y Parques Nacionales Naturales, con el fin de generar las pautas pertinentes para el trabajo con las comunidades. Esta fase se ha desarrollado mediante el trabajo directo con la comunidad del corregimiento del Morro la concertación de un plan de trabajo y jornadas de sensibilización y la planeación de las actividades de educación ambiental revisando los antecedentes de capacitación de la comunidad. La Socialización integral del proyecto fue realizada a la comunidad del Corregimiento con la participación de una importante representación de habitantes de las veredas y la administración municipal encabezada por el Alcalde, todo lo anterior como antesala para el posterior desarrollo de las de estrategias educativas, las cuales comprenden temáticas básicas sobre ecoturismo y las cuales requerirán del apoyo del SENA y de Parques Nacionales.

Se proyecta para finales de este año y principios de 2010, la fase de demarcación de zonas naturales y la adecuación del espacio físico, el desarrollo de senderos de interpretación ambiental y la construcción del mirador sector del Cielo, ubicado en la parte más elevada del corregimiento del Morro, representado un importante aporte en el tema de planificación e infraestructura ecoturística. Igualmente, otro de los aportes del proyecto se centra en una población formada y capacitada para promover y desarrollar el ecoturismo.

Con el desarrollo de esta experiencia piloto y las actividades que giran en torno al ecoturismo se pretende contribuir desde una actividad sostenible a la conservación de la biodiversidad y los valores culturales en el departamento del Atlántico, mientras se promueve el desarrollo de las comunidades locales.

Artesanías de Usiacurí, uno de los atractivos del Municipio» verde del Atlántico.





Sostenibilidad

Estrategia para la implementación del SIRAP Caribe

Por: **Luis Alfredo Calero Hernández**
Secretario Ejecutivo del SIRAP Caribe

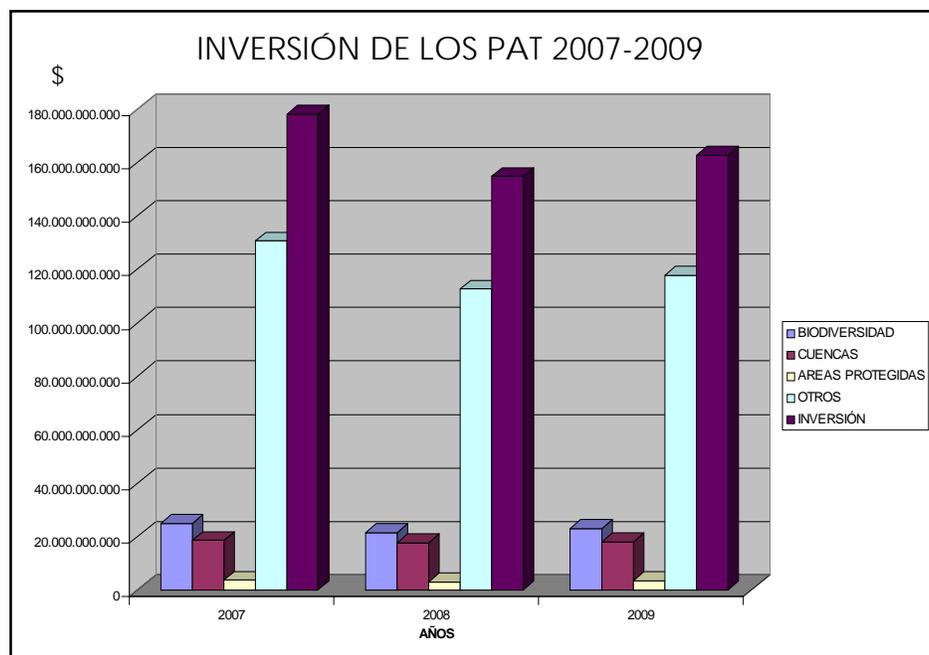
L

as Autoridades Ambientales del Caribe colombiano desde el año 2005 le apuestan a la conservación de la biodiversidad, mediante la constitución de un fondo común para el desarrollo de un proyecto de planificación ecorregional dirigido a la conservación de las áreas protegidas y conectividades

en la región del Caribe colombiano, de esta manera se da inicio a una serie de alianzas con gobernaciones, municipios, institutos de investigación como el Humboldt, el INVEMAR, organismos no gubernamentales como The Nature Conservancy -TNC, Conservación Internacional y Patrimonio Natural, que le han permitido a la región avanzar en la declaratoria de áreas protegidas del orden regional y en la constitución de Sistemas departamentales y locales de áreas protegidas.

A partir del año 2007 el tema áreas protegidas empieza a aparecer en los Planes de Acción Trianales de las CAR, acompañando al de biodiversidad y cuencas,

como se aprecia en la siguiente gráfica, lo cual se refleja en los resultados alcanzados a la fecha con aproximadamente 325.000 hectáreas declaradas en áreas protegidas del orden regional por las corporaciones. Con una inversión directa en áreas protegidas del orden regional del 2% del total de la Inversión de las corporaciones autónomas como, lo cual es significativo teniendo en cuenta de que en los PAT anteriores no habían recursos destinados directamente para este fin, siendo este un logro de la mesa de trabajo del SIRAP Caribe donde se evidencia la voluntad política de las autoridades de contribuir al desarrollo de la región a través de los bienes y servicios que prestan las áreas protegidas naturales. Se espera que este porcentaje aumente gradualmente en la medida que las autoridades ambientales cuenten con instrumentos que les permitan tomar decisiones en esta materia. Se observa un porcentaje de inversión del 11% en proyectos relacionados directamente con cuencas siendo este tema un espacio muy favorable para los procesos de las áreas protegidas, en el tema de proyectos asociados a la Biodiversidad hay un significativo 14% del total de la inversión. (Calero y Castro 2007)



La estrategia para financiar el SIRAP Caribe se fundamenta en la obtención de recursos a través del Fondo de áreas Protegidas del Caribe colombiano, de cooperación internacional, y nacional, de los planes de Acción Trianales (PAT) y Planes Operativos Anuales (POA) de las Autoridades Ambientales del Caribe; de los Planes de Desarrollo Departamentales y municipales del Caribe colombiano apoyándose en los siguientes aspectos:

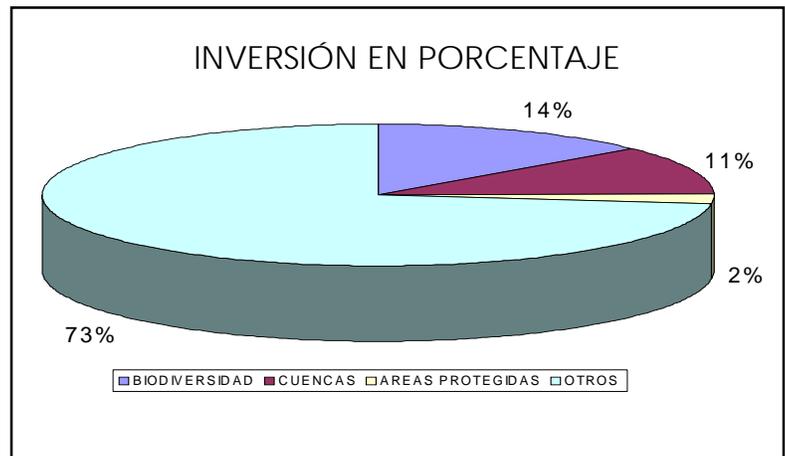
- Generar un banco de proyectos a través de la Secretaria Ejecutiva del SIRAP Caribe y buscar la

financiación de los mismos mediante la gestión de recursos a través de las fuentes antes enunciadas.

- Gestión desde la Secretaria Ejecutiva del SIRAP Caribe para la consecución de recursos a nivel nacional e internacional a través de un plan financiero y de negocios
- Promoción y Gestión de los Sistemas Departamentales, subregionales y locales de áreas protegidas en el Caribe colombiano a fin de que se direccionen recursos para la conservación de áreas protegidas.
- Contar con el apoyo de las comunidades locales quienes juegan un papel muy importante en la conservación, ya que en la medida de que se involucren contribuirán en especies al logro de las actividades planteadas en el plan.

Garantizar la sostenibilidad financiera del Sistema Regional de Áreas protegidas del Caribe colombiano es un reto que solo se puede alcanzar a través de la

combinación de múltiples fuentes de financiación, estrategia que se convierte en una herramienta o instrumento de planificación y gestión financiera a través del cual se establecen las potenciales fuentes de financiación y los costos del plan de acción del SIRAP Caribe, buscando que las autoridades ambientales del Caribe colombiano sean los garantes de la sostenibilidad financiera del mismo, a fin de asegurar la continuidad de los procesos y proyectos del Plan de Acción



DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO

El Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales (DMI) es una categoría de conservación que, por razón de factores ambientales o socioeconómicos, se delimita para que dentro de los criterios del desarrollo sostenible se ordene, planifique y regule el uso y manejo de los recursos naturales renovables y las actividades económicas que allí se desarrollen. Es una categoría de manejo que proporciona estrategias de conservación para detener la pérdida de biodiversidad y además le permite a la población generar estrategias productivas sostenibles para mejorar la calidad de vida.





Orgullo natural

Una campaña que fomenta el sentido de pertenencia por la biodiversidad

Por: Adela Patricia Castro Moreno

Directora de la Fundación Alianza para la Conservación y Desarrollo ACD

El éxito de la conservación se obtiene si se logra cambiar la forma en que las poblaciones interactúan con los recursos naturales. La campaña orgullo natural es una campaña que inspira a la gente a sentirse orgullosa de los recursos naturales. Usa estrategias de mercadeo social para generar un sentido de orgullo local y/o regional para proteger o mejorar el medioambiente y generar un cambio social hacia la conservación.

Se trata de una estrategia que involucra parámetros de mercadotecnia social que ayudan a generar cambios en las percepciones, actitudes y comportamientos relativos a la conservación de la biodiversidad ya sea por las poblaciones locales como las de influencia indirecta. Esta campaña infunde orgullo en las poblaciones por el patrimonio natural, logra que las comunidades se sientan lo valioso de los recursos naturales involucrándose en las medidas de protección y preservación de los mismos.

Esta campaña es el resultado de herramientas de mercadotecnia que involucra publicidad, mensajes persuasivos, medios de comunicación, relaciones públicas; relaciones con el gobierno y desarrollo comunitario; educación entretenimiento, tácticas que han sido adoptadas por el sector privado y que ahora fundaciones a nivel nacional como ACD e internacional como RARE las utilizan para promover prácticas saludables con el medio ambiente e involucrar a los diferentes sectores en la conservación de la biodiversidad.

Con el fin de vincular a la comunidad en la conservación de las prioridades de conservación para el Caribe colombiano, La Secretaría Ejecutiva del SIRAP Caribe, en alianza con Patrimonio Natural, Parques Nacionales, la Gobernación de Bolívar, la Fundación Alianza para la Conservación y

Desarrollo ACD, el INVEMAR, el Oceanario, la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique Cardique y El Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, dan inicio a la Campaña "Orgullo Natural", como estrategia de conservación de los arrecifes coralinos del Caribe, tomando como área núcleo el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo.

Campaña Orgullo Natural inspira un compromiso de conservación en la comunidad, sintiéndose orgullosa de las especies y su hábitat natural que hacen a sus ecosistemas únicos, estableciendo alternativas reales e incentivos para cambios de actitud y conducta que contribuyan a la conservación de la biodiversidad.

Imagen de Faunaval - en los Carnavales de Barranquilla. CRA





NUESTRA Misión

«Promover la conservación de los ecosistemas estratégicos del Caribe colombiano a través de la creación de áreas protegidas, que permitan el funcionamiento de los procesos ecológicos necesarios para la producción de los servicios ambientales que se requieren en pro del desarrollo de la región».

Misión adoptada del Sistema Regional de Áreas Protegidas, SIRAP Caribe.





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA-
SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
DEL ATLÁNTICO

Calle 66 No 54 - 43

Teléfonos: (5) 349 2454 - 349 2686

Correos electrónicos: sidapatlantico@sirapcaribe.org - fauna@crautonomia.gov.co

Barranquilla - Atlántico

Colombia

www.sirapcaribe.org/sidapatlantico

